

REIVINDICACIONES

1. Una solución no acuosa que comprende:

- a) una mezcla reguladora de crecimiento vegetal, que incluye 0,001 a 1% en peso de al menos una auxina, 0,001 – 0,3% en peso de al menos una giberelina y 0,001 – 0,3 % en peso de al menos una citoquinina;
- b) al menos un solvente orgánico seleccionado del grupo que consiste en etanol, n-propanol, isopropanol, lactato de etilo, 3-hidroxibutirato (ésteres de propilo y etilo), glicoles, glicerol, polietilenglicol, polipropilenglicol, carbonato de propileno y combinaciones de estos; y
- c) opcionalmente al menos un mineral, opcionalmente al menos un tensioactivo, opcionalmente al menos un antiespumante, opcionalmente al menos un conservante y, opcionalmente combinaciones de estos, y
- d) menos de 5% en peso de agua;

donde dicha solución no acuosa es estable y dicho al menos un solvente orgánico y dicho menos de 5% en peso de agua son solamente solventes presentes en dicha solución no acuosa.

2. Una solución no acuosa que comprende:

- a) una mezcla reguladora de crecimiento vegetal que incluye 0,005 a 1% en peso de al menos una auxina, 0,005 – 0,11% en peso de al menos una giberelina y 0,0015 – 0,165 % en peso de al menos una citoquinina;
- b) al menos un solvente orgánico seleccionado del grupo que consiste en etanol, n-propanol, isopropanol, lactato de etilo, 3-hidroxibutirato (ésteres de propilo y etilo), glicoles, glicerol, polietilenglicol, polipropilenglicol, carbonato de propileno y combinaciones de estos; y
- c) opcionalmente al menos un mineral, opcionalmente al menos un tensioactivo, opcionalmente al menos un antiespumante, opcionalmente al menos un conservante y, opcionalmente combinaciones de estos, y
- d) menos de 5% en peso de agua;

donde dicha solución no acuosa es estable y dicho al menos un solvente orgánico y dicho menos de 5% en peso de agua son solamente solventes presentes en dicha solución no acuosa.

- 3. La solución no acuosa de la reivindicación 1, donde dicho solvente orgánico es polietilenglicol.
- 4. La solución no acuosa de la reivindicación 1, donde dicho solvente orgánico se selecciona del grupo que comprende isopropanol, lactato de etilo, glicerol, polietilenglicol, polipropilenglicol, y combinaciones de estos.
- 5. La solución no acuosa de la reivindicación 1, donde dicho solvente orgánico es propilenglicol.

6. La solución no acuosa de la reivindicación 1, donde dicha auxina se selecciona del grupo que consiste en auxinas naturales, auxinas sintéticas, metabolitos de auxinas, conjugados de auxinas, precursores de auxinas, derivados de auxinas y mezclas de estos.
7. La solución no acuosa de la reivindicación 6, donde dicha auxina se selecciona del grupo que consiste en por ácido indol-3-acético, ácido indol-3-butírico (IBA), ácido indol-3-propiónico, ácido indol-3-butírico, ácido fenilacético, ácido naftalen-acético (NAA), ácido 2,4-diclorofenoxi-acético, ácido 4-cloroindol-3-acético, ácido 2,4,5-triclorofenoxi-acético, ácido 2-metil-4-clorofenoxi-acético, ácido 2,3,6-triclorobenzoico, ácido 2,4,6-triclorobenzoico, ácido 4-amino-3,4,5-tricloropicolínico y mezclas de estos.
8. La solución no acuosa de la reivindicación 7, donde dicha auxina es ácido indol-3-acético, ácido indol-3-butírico (IBA) o mezclas de estos.
9. La solución no acuosa de la reivindicación 2, donde dicha citoquinina se selecciona del grupo que consiste en zeatina, diversas formas de zeatina, N6-bencil adenina, N6-(delta-2-isopentil) adenina, 1,3-difenil urea, tidiazurona, CPPU (forclorfenurona), quinetina, otras formulaciones químicas con actividad de citoquinina, y mezclas de estas.
10. La solución no acuosa de la reivindicación 2, donde dicha giberelina se selecciona del grupo que consiste en: GA_i, GA₂, GA₃, GA₄, GA₅, GA₆, GA₇, GA₈, GA₉, GA₁₀, GA₁₁, GA₁₂, GA₁₃, GA₁₄, GA₁₅, GA₁₆, GA₁₇, GA₁₈, GA₁₉, GA₂₀, GA₂₁, GA₂₂, GA₂₃, GA₂₄, GA₂₅, GA₂₆, GA₂₇, GA₂₈, GA₂₉, GA₃₀, GA₃₁, GA₃₂, GA₃₃, GA₃₄, GA₃₅, GA₃₆, GA₃₇, GA₃₈, GA₃₉, GA₄₀, GA₄₁, GA₄₂, GA₄₃, GA₄₄, GA₄₅, GA₄₆, GA₄₇, GA₄₈, GA₄₉, GA₅₀, GA₅₁, GA₅₂, GA₅₃, GA₅₄, GA₅₅, GA₅₆, GA₅₇, GA₅₈, GA₅₉, GA₆₀, GA₆₁, GA₆₂, GA₆₃, GA₆₄, GA₆₅, GA₆₆, GA₆₇, GA₆₈, GA₆₉, GA₇₀, GA₇₁, GA₇₂, GA₇₃, GA₇₄, GA₇₅, GA₇₆, GA₇₇, GA₇₈, GA₇₉, GA₈₀, GA₈₁, GA₈₂, GA₈₃, GA₈₄, GA₈₅, GA₈₆, GA₈₇, GA₈₈, GA₈₉, GA₉₀, GA₉₁, GA₉₂, GA₉₃, GA₉₄, GA₉₅, GA₉₆, GA₉₇, GA₉₈, GA₉₉, GA₁₀₀, GA₁₀₁, GA₁₀₂, GA₁₀₃, GA₁₀₄, GA₁₀₅, GA₁₀₆, GA₁₀₇, GA₁₀₈, GA₁₀₉, GA₁₁₀, GA₁₁₁, GA₁₁₂, GA₁₁₃, GA₁₁₄, GA₁₁₅, GA₁₁₆, GA₁₁₇, GA₁₁₈, GA₁₁₉, GA₁₂₀, GA₁₂₁, GA₁₂₂, GA₁₂₃, GA₁₂₄, GA₁₂₅, GA₁₂₆, y mezclas de estos.
11. La solución no acuosa de la reivindicación 2, en donde dicha auxina, dicha giberelina y dicha citoquinina retienen al menos el 90% de actividad después de 14 días de la Prueba de Estabilidad de Almacenamiento Acelerada.
12. La solución no acuosa de la reivindicación 1, en donde dicha auxina y dicho al menos un regulador de crecimiento vegetal adicional retienen al menos el 90% de actividad después de 14 días de la Prueba de Estabilidad de Almacenamiento Acelerada.
13. La solución no acuosa de la reivindicación 2, donde los únicos reguladores de crecimiento vegetal son: ácido indol-3-butírico (IBA), ácido giberélico (GA₃) y quinetina.
14. Una formulación de dicha solución no acuosa de la reivindicación 1 y al menos un fertilizante que contiene nitrógeno.

15. La solución no acuosa de la reivindicación 2, en donde los únicos reguladores de crecimiento vegetal son: al menos una auxina, al menos una giberelina y al menos una citoquinina.
16. La solución no acuosa de la reivindicación 15, en donde dicho solvente orgánico es propilenglicol.
17. La solución no acuosa de la reivindicación 2, en donde dicho solvente orgánico es propilenglicol.
18. Una solución no acuosa que consiste en:
 - a) una mezcla reguladora de crecimiento vegetal que incluye al menos una auxina y al menos uno de reguladores de crecimiento vegetal adicionales;
 - b) al menos un solvente orgánico seleccionado del grupo que consiste en etanol, n-propanol, isopropanol, lactato de etilo, 3-hidroxibutirato (ésteres de propilo y etilo), glicoles, glicerol, polietilenglicol, polipropilenglicol, carbonato de propileno y combinaciones de estos; y
 - c) opcionalmente al menos un mineral, opcionalmente al menos un tensioactivo, opcionalmente al menos un antiespumante, opcionalmente al menos un conservante y, opcionalmente combinaciones de estos, y
 - d) menos de 5% en peso de agua;donde dicha solución no acuosa es estable y dicho al menos un solvente orgánico y dicho menos de 5% en peso de agua son solamente solventes presentes en dicha solución no acuosa.
19. La solución no acuosa de la reivindicación 18, en donde dichos reguladores de crecimiento vegetal adicionales son seleccionados del grupo que consiste en citoquinina y giberelina como los únicos reguladores de crecimiento vegetal.
20. La solución no acuosa de la reivindicación 19, en donde dichas soluciones incluyen 0,005 a 1% en peso de auxina, 0 – 0,165% en peso de citoquinina y 0 – 0,11% en peso de giberelina como los únicos reguladores de crecimiento vegetal.